



DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMORÁNDUM N° _____/

DE : IGNACIO ROSTION CASAS
DIRECTOR DE CONTROL

A : ANAIS MOLINA LUCUMILLA
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT. : OTORGA VISTO BUENO A RENDICIÓN QUE INDICA.-

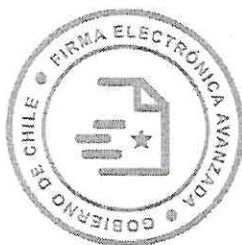
Padre Hurtado, 14 de febrero del año 2025.-

Junto con saludar y por medio del presente, informo a Usted, que evaluados los antecedentes presentados y subsanada la observación realizada en su oportunidad, SE OTORGA VISTO BUENO a rendición correspondiente a Subvenciones Deportivas año 2024 otorgadas a cada una de las siguientes organizaciones:

N°	Beneficiarios	Rut	Monto
1	Club de Patinaje Artístico Las Águilas de Padre Hurtado	65.139.447-3	1.000.000
2	Liga Laboral Campesina Padre Hurtado	74.656.600-K	1.000.000
3	Academia de Fútbol Newen Padre Hurtado	65.228.989-4	1.000.000
4	Club Social y Cultural Guardians	65.231.455-4	700.000
5	Club de Huasos Social y Cultural Los Criollos de Los Corrales Padre Hurtado	65.173.809-1	700.000

Cada uno de los beneficiarios corresponden a D°A° N°2860, Egreso N°4938 y D°P.° N°6116, de acuerdo a lo señalado en Memorándum N°32/2025 proveniente de Tesorería Municipal a Dirección de Control.

Atentamente



Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Director de Control
Fecha: 17-02-2025 09:45 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



LVAN



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QVMHDR-925>



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Tesorería



MEMORANDUM N° 32 / 2025.-

PARA : DIRECCION DE CONTROL
DE : TESORERIA MUNICIPAL

PADRE HURTADO, 10 de febrero de 2025

Mediante el presente envío rendición correspondiente a **SUBVENCIONES DEPORTIVAS** año 2024 otorgado a las siguientes Beneficiarios:

N°	RUT	BENEFICIARIO	DA	EG	DP	VALOR	RENDIDO
1	65139447-3 ✓	CLUB DE PATINAJE ARTISTICO LAS AGUILAS DE PADRE HURTADO ✓	2860	4938	6116	1.000.000.- ✓	1.000.000.- ✓
2	74656600-k ✓	LIGA LABORAL CAMPESINA PADRE HURTADO ✓	2860	4938	6116	1.000.000.- ✓	1.001.580.- ✓
3	65228989-4 ✓	ACADEMIA DE FUTBOL NEWEN PADRE HURTADO ✓	2860	4938	6116	1.000.000.- ✓	1.000.000.- ✓
4	65231455-4 ✓	CLUB SOCIAL Y CULTURAL GUARDIANS ✓	2860	4938	6116	700.000.- ✓	719.391.- ✓
5	65173809-1 ✓	CLUB DE HUASOS SOCIAL Y CULTURAL LOS CRIOLLOS DE LOS CORRALES PADRE HURTADO ✓	2860	4938	6116	700.000.- ✓	809.200.- ✓

Se adjunta Memo N°237 de fecha 03/02/2025 de DIDECO con V°B° del Sr. alcalde, Memo N°31 y N°35 de Control y Memo N°13 y N°18 de Tesorería.

Sin otro particular, saluda Atte. Ud.


ERIC GUTIERREZ MADARIAGA
TESORERO MUNICIPAL

EGM/krj
Distribución:
- Control
- Archivo



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMORANDUM N° 237 / 2025

DE : NICOLÁS KRUGER KRUGER
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

MAT.: V°B° Para regularización de rendiciones fuera de plazo.

Padre Hurtado, 3 de febrero 2025

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de solicitar su visación para la regularización de las rendiciones pendientes correspondientes a las siguientes organizaciones, las cuales fueron presentadas fuera de plazo según lo establecido en el convenio vigente.

Dicha solicitud se fundamenta en lo señalado en el Memorándum N° 31, de fecha 27 de enero de 2025, y el Memorándum N° 35, de fecha 28 de enero de 2025, ambos emitidos por la Dirección de Control.

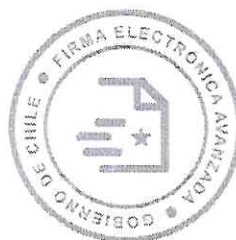
Adjunto listado de las Organizaciones que presentaron su rendición fuera de plazo:

N°	Rut	Beneficiario	Valor Aporte
1	65.139.447-3	Club de Patinaje Artístico Las Águilas de Padre Hurtado	1.000.000.-
2	74.656.600-k	Liga Laboral Campesina Padre Hurtado	1.000.000.-
3	65.228.989-4	Academia de Fútbol Newen Padre Hurtado	1.000.000.-
4	65.231.455-4	Club Social y Cultural Guardians	700.000
5	65.173.809-1	Club de huasos social y cultural los criollos de los corrales Padre Hurtado	700.000

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Firmado por:
Nicolás Patricio Kruger Kruger
Director de Desarrollo Comunitario
Fecha: 04-02-2025 17:15 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Felipe Luis Muñoz Heredia
Alcalde
Fecha: 05-02-2025 16:01 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMORÁNDUM N° _____/

DE : IRMA GONZÁLEZ CORTÉS
DIRECTORA (S) DE CONTROL

A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT. : DEVUELVE RENDICIÓN QUE INDICA.-

Padre Hurtado, 27 de enero del año 2025.-

Junto con saludar y por medio del presente, informo a usted, que se devuelve **rendición de Subvenciones Deportivas año 2024** correspondiente a la organización Club de Patinaje Artístico Las Águilas de Padre Hurtado; Liga Laboral Campesina Padre Hurtado; Academia de Fútbol Newen Padre Hurtado y Club Social y Cultural Guardians, todas ellas bajo D°A° N°2860; Egreso N°4938; D°P° N°6116 con la siguiente observación:

- Las rendiciones señaladas en Memorándum N°13/2025 de la Tesorería Municipal fueron presentadas posterior al plazo establecido en Convenio de Subvención.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Firmado por:
Irma del Carmen González Cortés
Director de Control (s)
Fecha: 27-01-2025 17:50 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Tesorería



MEMORANDUM N° 13 / 2025.-

PARA : DIRECCION DE CONTROL
DE : TESORERIA MUNICIPAL

PADRE HURTADO, 13 de enero de 2025

Mediante el presente envío rendición correspondiente a **SUBVENCIONES DEPORTIVAS** año 2024 otorgado a las siguientes Beneficiarios:

N°	RUT	BENEFICIARIO	DA	EG	DP	VALOR	RENDIDO
1	65139447-3 ✓	CLUB DE PATINAJE ARTISTICO LAS AGUILAS DE PADRE HURTADO ✓	2860	4938	6116	1.000.000.- ✓	1.000.000.- ✓
2	74656600-k ✓	LIGA LABORAL CAMPESINA PADRE HURTADO ✓	2860	4938	6116	1.000.000.- ✓	1.001.580.- ✓
3	65228989-4 ✓	ACADEMIA DE FUTBOL NEWEN PADRE HURTADO ✓	2860	4938	6116	1.000.000.- ✓	1.000.000.- ✓
4	65231455-4 ✓	CLUB SOCIAL Y CULTURAL GUARDIANS ✓	2860	4938	6116	700.000.- ✓	719.391.- ✓

Sin otro particular, saluda Atte. Ud.


RICHARD CASTRO ALLENDE
UNIDAD DE TESORERIA

RCA/kvj

Distribución:

- ✓ Control
- ✓ Archivo



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMORANDUM N° 88 / 2025

DE : NICOLÁS KRUGER KRUGER
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA (S)
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT.: Rendición Subvención Deportiva Municipal 2024.

Padre Hurtado, 09 de enero 2025

A través del presente y junto con saludar, se adjunta rendición correspondiente a la subvención 2024 de la organización".

Club de Patinaje Artístico Las Águilas de Padre Hurtado ✓	65.139.447-3 ✓	Vistiendo nuestras águilas ✓	\$1.000.000.- ✓
---	----------------	------------------------------	-----------------

- ANEXO N°4 FORMULARIO DE RENDICION original con sus respectivas boletas y/o facturas según corresponda.
- Decreto Alcaldicio N°2777 /2024 que aprueba la Subvención Municipal
- Contrato de transferencia de Subvención Municipal 2024.

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Firmado por:
Nicolás Patricio Kruger Kruger
Director de Desarrollo Comunitario
Fecha: 10-01-2025 13:29 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



MIA DISEÑO, PAZ GONZALEZ LAGOS E.I.R.L. ✓

Giro: FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y
VENTA DE PRODUCTOS DE USO PERSONAL
BERLIN 29 PARCELA 30- PENAFLOR
eMail : CYJAUDITORES@GMAIL.COM Telefono : 0
0

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.080.331- 4

FACTURA ELECTRONICA

Nº4 ✓

S.I.I. - MAIPU

Fecha Emision: 31 de Diciembre del 2024

SEÑOR(ES): CLUB DE PATINAJE ARTÍSTICO LAS ÁGUILAS DE PADRE
HURTADO
R.U.T.: 65.139.447- 3
GIRO: ACTIVIDADES DE OTROS CLUBES DEPORTIVOS N
DIRECCION: RODOLFO JARAMILLO 804 2 ALTO CASARES
COMUNA PADRE HURTADO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	27 Mallas Entrenamiento y/o institucional diferentes tallas desde 10 a la L, según diseño acordado ✓	1	840.336			840.336 ✓

Pagos:

2024-12-31 \$ 1.000.000 Contado contra fecha de factura

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	840.336
I.V.A. 19%	\$	159.664
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.000.000 ✓



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

Diputado

DECRETO ALCALDICIO N° 2777 /2024

PADRE HURTADO, 12 DIC. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La necesidad de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro que colaboran directamente en el cumplimiento de las funciones para el desarrollo comunitario de Padre Hurtado.
2. Conforme lo autoriza la ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones como es el desarrollo comunitario a través del fomento de organizaciones deportivas.
3. La presentación de documentación detalladas a continuación, de las siguientes organizaciones aprobadas:
 1. Liga Laboral Campesina
 2. Club de Taekwondo Dan Gun
 3. Club deportivo social y cultural El Arrayán
 4. Club Deportivo San Alberto
 5. Club deportivo Intercampesino El Trebal de Padre Hurtado
 6. Club deportivo Los Criollos de Los Corrales
 7. Club deportivo social y cultural Guardians Padre Hurtado
 8. Agrupación de patinaje cultural, social y deportivo Padre Hurtado
 9. Club deportivo Santa Mónica
 10. Club de Patinaje artístico Las Águilas ✓
 11. Club deportivo Santa Rosa de Chena
 12. Club deportivo Juventud Chena
 13. Academia de Fútbol Newén Padre Hurtado
 14. Club deportivo Real Padre Hurtado
 15. Club deportivo filial Magallanes
 16. Club deportivo social y cultural El Bosque
 17. Club deportivo recreativo cultural inclusivo e integral Unión Padre Hurtado
4. Formulario de postulación a Subvención municipal año 2024 de las organizaciones aprobadas.
5. "Acta de asamblea para presentación de proyectos de subvención municipal" aprobado a través de firmas de los socios de las organizaciones aprobadas.
6. Certificados de disponibilidad presupuestaria emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
7. Certificados de No deuda emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
8. Certificados de inscripción en el Registro de Personas jurídicas receptoras de Fondos Públicos de las organizaciones aprobadas.
9. Certificados de vigencia de personas jurídicas sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
10. Certificados de directorio de persona jurídica sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
11. Roles únicos Tributarios de las organizaciones aprobadas.
12. Cuentas Bancarias de las organizaciones de las organizaciones aprobadas.



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

13. Cédulas de Identidad de los representantes legales de las organizaciones aprobadas.
14. El acuerdo N°777/2024 del Honorable Concejo Municipal adoptado en la sesión extraordinaria N°14 de fecha martes 29 de noviembre de 2024, por unanimidad de los concejales presentes donde aprueban otorgar la subvención municipal a las organizaciones deportivas por un monto total de \$15.000.000 (Quince millones quinientos mil pesos).
15. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
16. La sentencia de proclamación del primer tribunal electoral de la Región metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024, que proclama a Don Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **OTORGUESE**, la subvención para las siguientes organizaciones:

1. **LIGA LABORAL CAMPESINA**

Rol Único Tributario N° 74.656.600-K

Representante legal: Gilberto Gutiérrez Díaz

Rut representante legal: 11.131.819-0

Domicilio de la organización: Pasaje el Esfuerzo #53, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.000.000 (Un millón de pesos)

Objetivo de otorgamiento: adquisición indumentaria deportiva – short – guantes- otros

2. **CLUB DE TAEKWONDO DAN GUN**

Rol Único Tributario N° 65.002.691-8

Representante legal: Ana María González Contreras

Rut representante legal: 15.649.522-0

Domicilio de la organización: Segunda Avenida #992, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$600.000 (Seiscientos mil pesos)

Objetivo de otorgamiento: adquisición equipamiento deportivo – plancha tatami

3. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL ARRAYÁN**

Rol Único Tributario N° 65.228.811-1

Representante legal: Jacqueline Ester Olivares Pérez

Rut representante legal: 13.486.707-8

Domicilio de la organización: Pasaje Santa Fe 02 Santa Mónica, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Equipamiento para el club deportivo – toldo –taca taca - otros

4. **CLUB DEPORTIVO SAN ALBERTO**

Rol Único Tributario N° 65.001.235-6

Representante legal: Carlos Francisco González Silva

Rut representante legal: 9.901.730-9

Domicilio de la organización: Los nogales #160

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – short – petos deportivos- otros

5. **CLUB DEPORTIVO INTERCAMPESINO EL TREBAL DE PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 65.220.990-4

Representante legal: Ricardo Andrés Ramírez Meza

Rut representante legal: 13.914.632-8

Domicilio de la organización: Sitio 24 El Trebal, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva –camisetas- short- otros



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

6. **CLUB DE HUASOS LOS CRIOLLOS DE LOS CORRALES**
Rol Único Tributario N° 65.173.809-1
Representante legal: Francisco Inzunza Barra
Rut representante legal: 13.041.983-6
Domicilio de la organización: Los Corrales Parcela 6 Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para corrales desmontables
7. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GUARDIANS PADRE HURTADO**
Rol Único Tributario N° 65.231.455-4
Representante legal: Gonzalo Campos Trujillo
Rut representante legal: 16.125.229-8
Domicilio de la organización: El Porvenir pcs 15 A 18 LT 1 Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – camisetas -short
8. **AGRUPACION DE PATINAJE CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO PADRE HURTADO**
Rol Único Tributario N° 65.134.811-0
Representante legal: Nayareth Toledo Patiño
Rut representante legal: 13.907.203-0
Domicilio de la organización: San Bernabé #2046 Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$1.000.000
Objetivo de otorgamiento: Honorarios instructora deportiva
9. **CLUB DEPORTIVO SANTA MONICA**
Rol Único Tributario N° 65.135.781-0
Representante legal: Juan Francisco González Rocha
Rut representante legal: 16.398.131-9
Domicilio de la organización: Reserva #142 Santa Mónica
Suma a otorgar: \$600.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas – short- balón - otros
10. **CLUB DE PATINAJE ARTISTICO LAS AGUILAS** ✓
Rol Único Tributario N° 65.139.447-3
Representante legal: Paola Andrea Vilches Santander
Rut representante legal: 13.278.774-3
Domicilio de la organización: Rodolfo Jaramillo 804
Suma a otorgar: \$1.000.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición mallas de entrenamiento institucional
11. **CLUB DEPORTIVO SANTA ROSA DE CHENA**
Rol Único Tributario N° 75.182.500-5
Representante legal: Miguel Antonio Tobar Pino
Rut representante legal: 7.876.826-6
Domicilio de la organización: Primera Transversal #200 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$2.000.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales construcción para remodelación sede deportiva
12. **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CHENA**
Rol Único Tributario N° 65.653.100-2
Representante legal: Manuel Alejandro Rocha Zuñiga
Rut representante legal: 14.904.163-K
Domicilio de la organización: Luis Pasteur #750, El Sauce Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para fabricación de gradas deportivas –



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

13. ACADEMIA DE FUTBOL NEWEN PADRE HURTADO

Rol Único Tributario N° 65.228.989-4

Representante legal: Claudio Martinez

Rut representante legal: 16.696.387-7

Domicilio de la organización: Primera Transversal 994

Suma a otorgar: \$1.000.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo para niños y niñas de la academia – balones- bolsas balones- short- otros

14. CLUB DEPORTIVO REAL PADRE HURTADO

Rol Único Tributario N° 74.658.900-K

Representante legal: Francisco Bravo Aguilera

Rut representante legal: 16.420.257-7

Domicilio de la organización: Santa Isabel 1639, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – poleras – balones- otros

15. CLUB DEPORTIVO FILIAL MAGALLANES

Rol Único Tributario N° 74.877.800-4

Representante legal: Francisco Rojas Cifuentes

Rut representante legal: 17.293.289-4

Domicilio de la organización: Segunda avenida 820 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.000.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – set arquero y waltford - otros

16. CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL BOSQUE

Rol Único Tributario N° 65.128.522-4

Representante legal: Manuel Alberto Tapia Gallardo

Rut representante legal: 9.396.240-0

Domicilio de la organización: Primera avenida 500, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.200.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – balones – conos otros

17. CLUB DEPORTIVO RECREATIVO CULTURAL INCLUSIVO E INTEGRAL UNION RURAL PADRE HURTADO

Rol Único Tributario N° 65.240.869-9

Representante legal: Gustavo Cáceres Catalán

Rut representante legal: 15.375.909-K

Domicilio de la organización: San Ignacio 268, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas y short

2. **ESTABLÉZCASE**, que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente para la entrega de fondos.
3. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Asesoría jurídica la redacción del convenio de Transferencia de recursos por concepto de Subvención Municipal dentro de un plazo de 5 días hábiles.
4. **IMPÚTESE**, los gastos de subvención otorgada a la siguiente cuenta 215-24-01-006-001-028. Subvención Organizaciones Deportivas



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

2777.

12 DIC. 2024

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ALCALDE
FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

FMH/SEC.MUN/CONTROL/DEF/DIDECO/nkk

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS - CONTABILIDAD
- > DIRECCIÓN JURÍDICA
- > DIDECO



ASESORIA JURIDICA

Convenio de Subvención

* * * * *

"CLUB DE PATINAJE ARTÍSTICO LAS AGUILAS" ✓

* * * * *

Municipalidad de Padre Hurtado

En Padre Hurtado, a **16 DIC 2024**, entre la Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA**, cédula de identidad y rol único tributario N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra y en adelante "*La Organización*" "*Club de Patinaje artístico Las Aguilas*", Rut 65.139.447-3 Persona Jurídica N°327206 de fecha 30 de diciembre del 2021 otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, representada por Doña Paola Andrea Vilches Santander, cédula de identidad N°13.278.774-3, domiciliado en Rodolfo Jaramillo #804, Padre Hurtado, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones. Dichas subvenciones o aportes son otorgados discrecionalmente por el Municipio, con acuerdo del Concejo Comunal, a título gratuito, temporal o precario, o por tiempo determinado o no, simple o condicionada, cuyo objetivo es satisfacer necesidades sociales o públicas dentro del ámbito de esta comuna, y a personas jurídicas que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones edilicias en el mismo ámbito. -

SEGUNDO: La organización, solicitó a la Municipalidad una Subvención o aporte, con el objeto de la creación de adquisición de indumentaria en conformidad a lo señalado en el formulario de postulación a subvención municipal respectivo.

TERCERO: Sometida la solicitud y el Proyecto referidos al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N°777/2024, adoptado en Sesión extraordinaria N°14 de fecha 29 de noviembre de 2024, que resolvió otorgar una subvención ascendente a la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos). ✓

CUARTO: En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N°2777 del 12 de diciembre de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, otorga la subvención solicitada y ordena la suscripción del presente Convenio.

QUINTO: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, los comparecientes vienen en suscribir el presente Convenio que señala las condiciones generales del otorgamiento de la subvención otorgada, que se detallan en las cláusulas siguientes:

SEXTO: Modalidad y Monto de la Subvención: La subvención alcanza a la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos). La que será pagada a la organización con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio. ✓





ASESORIA JURIDICA


SEPTIMO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo a la subvención: Los fondos correspondientes a la presente subvención serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar el Proyecto "Vistiendo a nuestras águilas".


OCTAVO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgada la subvención y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, la entidad beneficiaria deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica, en original, y sin enmiendas, a más tardar al 31 de diciembre de 2024.- Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal.- En el evento que la entidad beneficiaria no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados por concepto de subvención, conjuntamente con la entrega de su cuenta anual, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar en el curso del año 2024.-

NOVENO: La organización autoriza y faculta expresamente a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta de la presente subvención. -

DECIMO: Se deja constancia expresa que la subvención mencionada es otorgada por la Municipalidad de Padre Hurtado en atención específicamente a la naturaleza y características particulares de la entidad beneficiaria y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en actividades desarrolladas dentro de la comuna y en favor de sus habitantes y comunidad. -

UNDECIMO: El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la Organización y cuatro en poder de la Municipalidad de Padre Hurtado.


PAOLA VILCHES SANTANDER
C.I. 13.278.774-3
CLUB DE PATINAJE ARTÍSTICO
LAS AGUILAS


FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO





DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMORANDUM N° 99 / 2025

DE : NICOLÁS KRUGER KRUGER
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA (S)
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT.: Rendición Subvención Deportiva Municipal 2024.

Padre Hurtado, 09 de enero 2025

A través del presente y junto con saludar, se adjunta rendición correspondiente a la subvención 2024 de la organización".

Liga Laboral Campesina Padre Hurtado ✓	74.656.600-k ✓	adquisición de implementos deportivos ✓	\$1.000.000.- ✓
--	----------------	---	-----------------

- ANEXO N°4 FORMULARIO DE RENDICION original con sus respectivas boletas y/o facturas según corresponda.
- Decreto Alcaldicio N°2777 /2024 que aprueba la Subvención Municipal
- Contrato de transferencia de Subvención Municipal 2024.

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Firmado por:
Nicolás Patricio Kruger Kruger
Director de Desarrollo Comunitario
Fecha: 10-01-2025 13:29 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



INVERSIONES Y COMERCIAL IVO ALEXIE
BASAY HATIBOVIC EMPRESA INDIVIDUAL
Giro: PRODUC DE EVENTOS IMPORT COMERC
ART DEPORT PRENDAS DE VESTIR ACCES
GUSTAVO VICUNA 6180- VITACURA
eMail : GISAIASEPINOZA@GMAIL.COM Telefono

R.U.T.:76.108.841- 6
FACTURA ELECTRONICA
Nº183

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

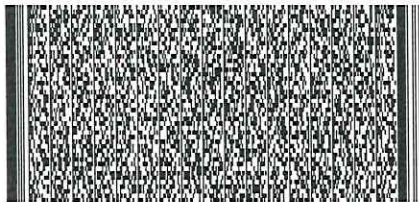
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 31 de Diciembre del 2024

SEÑOR(ES): LIGA LABORAL CAMPESINA DE PADRE HURTADO
R.U.T.: 74.656.600- K
GIRO: ACTIVIDADES DE CLUBES DE FUTBOL AMATEUR
DIRECCION: PJE EL ESFUERZO 53 STA ROSA DE CHENA
COMUNA PADRE HURTADO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SHORT DEPORTIVO Y MEDIAS ADYLTO	56	6.302			352.912
-	GUANTES CON FERULA	2	22.616			45.232
-	BALON DE FUTBOL #4	22	20.160			443.520

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	841.664
I.V.A. 19%	\$	159.916
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.001.580



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

Displeco

DECRETO ALCALDICIO N° 2777 /2024

PADRE HURTADO, 12 DIC. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La necesidad de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro que colaboran directamente en el cumplimiento de las funciones para el desarrollo comunitario de Padre Hurtado.
2. Conforme lo autoriza la ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones como es el desarrollo comunitario a través del fomento de organizaciones deportivas.
3. La presentación de documentación detalladas a continuación, de las siguientes organizaciones aprobadas:
 1. Liga Laboral Campesina ✓
 2. Club de Taekwondo Dan Gun
 3. Club deportivo social y cultural El Arrayán
 4. Club Deportivo San Alberto
 5. Club deportivo Intercampesino El Trebal de Padre Hurtado
 6. Club deportivo Los Criollos de Los Corrales
 7. Club deportivo social y cultural Guardians Padre Hurtado
 8. Agrupación de patinaje cultural, social y deportivo Padre Hurtado
 9. Club deportivo Santa Mónica
 10. Club de Patinaje artístico Las Águilas
 11. Club deportivo Santa Rosa de Chena
 12. Club deportivo Juventud Chena
 13. Academia de Fútbol Newén Padre Hurtado
 14. Club deportivo Real Padre Hurtado
 15. Club deportivo filial Magallanes
 16. Club deportivo social y cultural El Bosque
 17. Club deportivo recreativo cultural inclusivo e integral Unión Padre Hurtado
4. Formulario de postulación a Subvención municipal año 2024 de las organizaciones aprobadas.
5. "Acta de asamblea para presentación de proyectos de subvención municipal" aprobado a través de firmas de los socios de las organizaciones aprobadas.
6. Certificados de disponibilidad presupuestaria emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
7. Certificados de No deuda emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
8. Certificados de inscripción en el Registro de Personas jurídicas receptoras de Fondos Públicos de las organizaciones aprobadas.
9. Certificados de vigencia de personas jurídicas sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
10. Certificados de directorio de persona jurídica sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
11. Roles únicos Tributarios de las organizaciones aprobadas.
12. Cuentas Bancarias de las organizaciones de las organizaciones aprobadas.

**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

13. Cédulas de Identidad de los representantes legales de las organizaciones aprobadas.
14. El acuerdo N°777/2024 del Honorable Concejo Municipal adoptado en la sesión extraordinaria N°14 de fecha martes 29 de noviembre de 2024, por unanimidad de los concejales presentes donde aprueban otorgar la subvención municipal a las organizaciones deportivas por un monto total de \$15.000.000 (Quince millones quinientos mil pesos).
15. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
16. La sentencia de proclamación del primer tribunal electoral de la Región metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024, que proclama a Don Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **OTORGUESE**, la subvención para las siguientes organizaciones:

1. **LIGA LABORAL CAMPESINA**

Rol Único Tributario N° 74.656.600-K

Representante legal: Gilberto Gutiérrez Díaz

Rut representante legal: 11.131.819-0

Domicilio de la organización: Pasaje el Esfuerzo #53, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.000.000 (Un millón de pesos)

Objetivo de otorgamiento: adquisición indumentaria deportiva – short – guantes- otros

2. **CLUB DE TAEKWONDO DAN GUN**

Rol Único Tributario N° 65.002.691-8

Representante legal: Ana María González Contreras

Rut representante legal: 15.649.522-0

Domicilio de la organización: Segunda Avenida #992, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$600.000 (Seiscientos mil pesos)

Objetivo de otorgamiento: adquisición equipamiento deportivo – plancha tatami

3. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL ARRAYÁN**

Rol Único Tributario N° 65.228.811-1

Representante legal: Jacqueline Ester Olivares Pérez

Rut representante legal: 13.486.707-8

Domicilio de la organización: Pasaje Santa Fe 02 Santa Mónica, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Equipamiento para el club deportivo – toldo –taca taca - otros

4. **CLUB DEPORTIVO SAN ALBERTO**

Rol Único Tributario N° 65.001.235-6

Representante legal: Carlos Francisco González Silva

Rut representante legal: 9.901.730-9

Domicilio de la organización: Los nogales #160

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – short – petos deportivos- otros

5. **CLUB DEPORTIVO INTERCAMPESINO EL TREBAL DE PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 65.220.990-4

Representante legal: Ricardo Andrés Ramírez Meza

Rut representante legal: 13.914.632-8

Domicilio de la organización: Sitio 24 El Trebal, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva –camisetas- short- otros

**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

6. **CLUB DE HUASOS LOS CRIOLLOS DE LOS CORRALES**
Rol Único Tributario N° 65.173.809-1
Representante legal: Francisco Inzunza Barra
Rut representante legal: 13.041.983-6
Domicilio de la organización: Los Corrales Parcela 6 Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para corrales desmontables
7. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GUARDIANS PADRE HURTADO**
Rol Único Tributario N° 65.231.455-4
Representante legal: Gonzalo Campos Trujillo
Rut representante legal: 16.125.229-8
Domicilio de la organización: El Porvenir pcs 15 A 18 LT 1 Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – camisetas -short
8. **AGRUPACION DE PATINAJE CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO PADRE HURTADO**
Rol Único Tributario N° 65.134.811-0
Representante legal: Nayareth Toledo Patiño
Rut representante legal: 13.907.203-0
Domicilio de la organización: San Bernabé #2046 Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$1.000.000
Objetivo de otorgamiento: Honorarios instructora deportiva
9. **CLUB DEPORTIVO SANTA MONICA**
Rol Único Tributario N° 65.135.781-0
Representante legal: Juan Francisco González Rocha
Rut representante legal: 16.398.131-9
Domicilio de la organización: Reserva #142 Santa Mónica
Suma a otorgar: \$600.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas – short- balón - otros
10. **CLUB DE PATINAJE ARTISTICO LAS AGUILAS**
Rol Único Tributario N° 65.139.447-3
Representante legal: Paola Andrea Vilches Santander
Rut representante legal: 13.278.774-3
Domicilio de la organización: Rodolfo Jaramillo 804
Suma a otorgar: \$1.000.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición mallas de entrenamiento institucional
11. **CLUB DEPORTIVO SANTA ROSA DE CHENA**
Rol Único Tributario N° 75.182.500-5
Representante legal: Miguel Antonio Tobar Pino
Rut representante legal: 7.876.826-6
Domicilio de la organización: Primera Transversal #200 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$2.000.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales construcción para remodelación sede deportiva
12. **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CHENA**
Rol Único Tributario N° 65.653.100-2
Representante legal: Manuel Alejandro Rocha Zuñiga
Rut representante legal: 14.904.163-K
Domicilio de la organización: Luis Pasteur #750, El Sauce Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para fabricación de gradas deportivas –



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

13. ACADEMIA DE FUTBOL NEWEN PADRE HURTADO

Rol Único Tributario N° 65.228.989-4

Representante legal: Claudio Martinez

Rut representante legal: 16.696.387-7

Domicilio de la organización: Primera Transversal 994

Suma a otorgar: \$1.000.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo para niños y niñas de la academia – balones- bolsas balones- short- otros

14. CLUB DEPORTIVO REAL PADRE HURTADO

Rol Único Tributario N° 74.658.900-K

Representante legal: Francisco Bravo Aguilera

Rut representante legal: 16.420.257-7

Domicilio de la organización: Santa Isabel 1639, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – poleras – balones- otros

15. CLUB DEPORTIVO FILIAL MAGALLANES

Rol Único Tributario N° 74.877.800-4

Representante legal: Francisco Rojas Cifuentes

Rut representante legal: 17.293.289-4

Domicilio de la organización: Segunda avenida 820 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.000.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – set arquero y walford - otros

16. CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL BOSQUE

Rol Único Tributario N° 65.128.522-4

Representante legal: Manuel Alberto Tapia Gallardo

Rut representante legal: 9.396.240-0

Domicilio de la organización: Primera avenida 500, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.200.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – balones – conos otros

17. CLUB DEPORTIVO RECREATIVO CULTURAL INCLUSIVO E INTEGRAL UNION RURAL PADRE HURTADO

Rol Único Tributario N° 65.240.869-9

Representante legal: Gustavo Cáceres Catalán

Rut representante legal: 15.375.909-K

Domicilio de la organización: San Ignacio 268, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas y short

2. **ESTABLÉZCASE**, que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente para la entrega de fondos.
3. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Asesoría jurídica la redacción del convenio de Transferencia de recursos por concepto de Subvención Municipal dentro de un plazo de 5 días hábiles.
4. **IMPÚTESE**, los gastos de subvención otorgada a la siguiente cuenta 215-24-01-006-001-028. Subvención Organizaciones Deportivas



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

2777.

72 DIC. 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
(S)
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ALCALDE
FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

FMH/SEC.MUN/CONTROL/DEF/DIDECO/nkk

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS - CONTABILIDAD
- > DIRECCIÓN JURÍDICA
- > DIDECO



ASESORIA JURIDICA

Convenio de Subvención

* * * * *

"LIGA LABORAL CAMPESINA" ✓

* * * * *

Municipalidad de Padre Hurtado

En Padre Hurtado, a **16 Dic 2024**, entre la Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA**, cédula de identidad y rol único tributario N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra y en adelante "*La Organización*" *Liga Laboral Campesina*", Rut. 74.656.600-K, Persona Jurídica N° 139172 de fecha 03 de junio del 1997 otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, representada por Don Gilberto Gutiérrez Díaz, cédula de identidad N° 11.131.819-0, domiciliado en Pasaje El esfuerzo #53, Padre Hurtado, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones. Dichas subvenciones o aportes son otorgados discrecionalmente por el Municipio, con acuerdo del Concejo Comunal, a título gratuito, temporal o precario, o por tiempo determinado o no, simple o condicionada, cuyo objetivo es satisfacer necesidades sociales o públicas dentro del ámbito de esta comuna, y a personas jurídicas que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones edilicias en el mismo ámbito. -

SEGUNDO: La organización, solicitó a la Municipalidad una Subvención o aporte, con el objeto de la creación de adquisición de indumentaria en conformidad a lo señalado en el formulario de postulación a subvención municipal respectivo.

TERCERO: Sometida la solicitud y el Proyecto referidos al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 777/2024, adoptado en Sesión extraordinaria N° 14 de fecha 29 de noviembre de 2024, que resolvió otorgar una subvención ascendente a la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos).

CUARTO: En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 2777 del 12 de diciembre de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, otorga la subvención solicitada y ordena la suscripción del presente Convenio.

QUINTO: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, los comparecientes vienen en suscribir el presente Convenio que señala las condiciones generales del otorgamiento de la subvención otorgada, que se detallan en las cláusulas siguientes:

SEXTO: Modalidad y Monto de la Subvención: La subvención alcanza a la suma de \$1.000.000.- ✓ (Un millón de pesos). La que será pagada a la organización con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

SEPTIMO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo a la subvención: Los fondos correspondientes a la presente subvención serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar el Proyecto "Adquisición Indumentaria para los clubes de la Liga Laboral Campesina".

OCTAVO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgada la subvención y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, la entidad beneficiaria deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica, en original, y sin enmiendas, a más tardar al 31 de diciembre





ASESORIA JURIDICA

de 2024.- Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal.- En el evento que la entidad beneficiaria no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados por concepto de subvención, conjuntamente con la entrega de su cuenta anual, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar en el curso del año 2024.-

NOVENO: La organización autoriza y faculta expresamente a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta de la presente subvención. -

DECIMO: Se deja constancia expresa que la subvención mencionada es otorgada por la Municipalidad de Padre Hurtado en atención específicamente a la naturaleza y características particulares de la entidad beneficiaria y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en actividades desarrolladas dentro de la comuna y en favor de sus habitantes y comunidad. -

UNDECIMO: El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la Organización y cuatro en poder de la Municipalidad de Padre Hurtado.

GILBERTO GUTIERREZ DÍAZ
C.I. 11.131.819-0
LIGA LABORAL CAMPESINA



FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO





DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMORANDUM N° 124 / 2025

DE : NICOLÁS KRUGER KRUGER
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA (S)
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT.: Rendición Subvención Deportiva Municipal 2024.

Padre Hurtado, 10 de enero 2025

A través del presente y junto con saludar, se adjunta rendición correspondiente a la subvención 2024 de la organización".

Academia de futbol Newen Padre Hurtado	65.228.989-4	implementación deportiva Academia Newen	\$1.000.000.-
--	--------------	---	---------------

- ANEXO N°4 FORMULARIO DE RENDICIÓN original con sus respectivas boletas y/o facturas según corresponda.
- Decreto Alcaldicio N°2777 /2024 que aprueba la Subvención Municipal
- Contrato de transferencia de Subvención Municipal 2024.

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Firmado por:
Nicolás Patricio Kruger Kruger
Director de Desarrollo Comunitario
Fecha: 10-01-2025 13:23 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



NPKK

SATOV IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ✓
 DE IMPLEMENTOS PARA EL DEPORTE SP
 Giro: VTA MAYOR Y MENOR IMPL.DEPORT,
 VEST.Y OTROS.ORGANIZAC.Y ASESOR.DEPORT
 AV. FRANCISCO BILBAO 1335 CS 20 COND. ECO
 BILBAO- PENAFLOR
 eMail : servicontabeth@gmail.com Telefono :
 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.284.676- 2
FACTURA ELECTRONICA
 Nº152 ✓

S.I.I. - MAIPU

Fecha Emision: 10 de Enero del 2025

SEÑOR(ES): ACADEMIA DE FUTBOL NEWEN PADRE HURTADO
 R.U.T.: 65.228.989- 4
 GIRO: OTRAS OSFL
 DIRECCION: primera transversal 994 santa cruz
 COMUNA PADRE HURTADO CIUDAD: SANTIAGO
 CONTACTO:
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	BOLSO BALONES	2	16.000			32.000
-	BALON FUTBOL SATOV N5	20	15.000			300.000
-	MANCUERNA 10KG	4	43.990			175.960
-	MANCUERNA 5KG	4	26.000			104.000
-	MANCUERNA 2.5 KG	2	14.238			28.476
-	MAT FITNESS YOGA	10	9.990			99.900
-	SHORT FITNESS NEGRO	10	10.000			100.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	840.336
I.V.A. 19%	\$	159.664
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.000.000



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

Displeco

DECRETO ALCALDICIO N° 2777 /2024

PADRE HURTADO, 12 DIC. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La necesidad de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro que colaboran directamente en el cumplimiento de las funciones para el desarrollo comunitario de Padre Hurtado.
2. Conforme lo autoriza la ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones como es el desarrollo comunitario a través del fomento de organizaciones deportivas.
3. La presentación de documentación detalladas a continuación, de las siguientes organizaciones aprobadas:
 1. Liga Laboral Campesina
 2. Club de Taekwondo Dan Gun
 3. Club deportivo social y cultural El Arrayán
 4. Club Deportivo San Alberto
 5. Club deportivo Intercampesino El Trebal de Padre Hurtado
 6. Club deportivo Los Criollos de Los Corrales
 7. Club deportivo social y cultural Guardians Padre Hurtado
 8. Agrupación de patinaje cultural, social y deportivo Padre Hurtado
 9. Club deportivo Santa Mónica
 10. Club de Patinaje artístico Las Águilas
 11. Club deportivo Santa Rosa de Chena
 12. Club deportivo Juventud Chena
 13. Academia de Fútbol Newén Padre Hurtado ✓
 14. Club deportivo Real Padre Hurtado
 15. Club deportivo filial Magallanes
 16. Club deportivo social y cultural El Bosque
 17. Club deportivo recreativo cultural inclusivo e integral Unión Padre Hurtado
4. Formulario de postulación a Subvención municipal año 2024 de las organizaciones aprobadas.
5. "Acta de asamblea para presentación de proyectos de subvención municipal" aprobado a través de firmas de los socios de las organizaciones aprobadas.
6. Certificados de disponibilidad presupuestaria emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
7. Certificados de No deuda emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
8. Certificados de inscripción en el Registro de Personas jurídicas receptoras de Fondos Públicos de las organizaciones aprobadas.
9. Certificados de vigencia de personas jurídicas sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
10. Certificados de directorio de persona jurídica sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
11. Roles únicos Tributarios de las organizaciones aprobadas.
12. Cuentas Bancarias de las organizaciones de las organizaciones aprobadas.



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

13. Cédulas de Identidad de los representantes legales de las organizaciones aprobadas.
14. El acuerdo N°777/2024 del Honorable Concejo Municipal adoptado en la sesión extraordinaria N°14 de fecha martes 29 de noviembre de 2024, por unanimidad de los concejales presentes donde aprueban otorgar la subvención municipal a las organizaciones deportivas por un monto total de \$15.000.000 (Quince millones quinientos mil pesos).
15. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
16. La sentencia de proclamación del primer tribunal electoral de la Región metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024, que proclama a Don Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **OTORGUESE**, la subvención para las siguientes organizaciones:

1. **LIGA LABORAL CAMPESINA**

Rol Único Tributario N° 74.656.600-K

Representante legal: Gilberto Gutiérrez Díaz

Rut representante legal: 11.131.819-0

Domicilio de la organización: Pasaje el Esfuerzo #53, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.000.000 (Un millón de pesos)

Objetivo de otorgamiento: adquisición indumentaria deportiva – short – guantes- otros

2. **CLUB DE TAEKWONDO DAN GUN**

Rol Único Tributario N° 65.002.691-8

Representante legal: Ana María González Contreras

Rut representante legal: 15.649.522-0

Domicilio de la organización: Segunda Avenida #992, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$600.000 (Seiscientos mil pesos)

Objetivo de otorgamiento: adquisición equipamiento deportivo – plancha tatami

3. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL ARRAYÁN**

Rol Único Tributario N° 65.228.811-1

Representante legal: Jacqueline Ester Olivares Pérez

Rut representante legal: 13.486.707-8

Domicilio de la organización: Pasaje Santa Fe 02 Santa Mónica, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Equipamiento para el club deportivo – toldo –taca taca - otros

4. **CLUB DEPORTIVO SAN ALBERTO**

Rol Único Tributario N° 65.001.235-6

Representante legal: Carlos Francisco González Silva

Rut representante legal: 9.901.730-9

Domicilio de la organización: Los nogales #160

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – short – petos deportivos- otros

5. **CLUB DEPORTIVO INTERCAMPESINO EL TREBAL DE PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 65.220.990-4

Representante legal: Ricardo Andrés Ramírez Meza

Rut representante legal: 13.914.632-8

Domicilio de la organización: Sitio 24 El Trebal, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva –camisetas- short- otros



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

6. **CLUB DE HUASOS LOS CRIOLLOS DE LOS CORRALES**
Rol Único Tributario N° 65.173.809-1
Representante legal: Francisco Inzunza Barra
Rut representante legal: 13.041.983-6
Domicilio de la organización: Los Corrales Parcela 6 Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para corrales desmontables
7. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GUARDIANS PADRE HURTADO**
Rol Único Tributario N° 65.231.455-4
Representante legal: Gonzalo Campos Trujillo
Rut representante legal: 16.125.229-8
Domicilio de la organización: El Porvenir pcs 15 A 18 LT 1 Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – camisetas -short
8. **AGRUPACION DE PATINAJE CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO PADRE HURTADO**
Rol Único Tributario N° 65.134.811-0
Representante legal: Nayareth Toledo Patiño
Rut representante legal: 13.907.203-0
Domicilio de la organización: San Bernabé #2046 Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$1.000.000
Objetivo de otorgamiento: Honorarios instructora deportiva
9. **CLUB DEPORTIVO SANTA MONICA**
Rol Único Tributario N° 65.135.781-0
Representante legal: Juan Francisco González Rocha
Rut representante legal: 16.398.131-9
Domicilio de la organización: Reserva #142 Santa Mónica
Suma a otorgar: \$600.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas – short- balón - otros
10. **CLUB DE PATINAJE ARTISTICO LAS AGUILAS**
Rol Único Tributario N° 65.139.447-3
Representante legal: Paola Andrea Vilches Santander
Rut representante legal: 13.278.774-3
Domicilio de la organización: Rodolfo Jaramillo 804
Suma a otorgar: \$1.000.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición mallas de entrenamiento institucional
11. **CLUB DEPORTIVO SANTA ROSA DE CHENA**
Rol Único Tributario N° 75.182.500-5
Representante legal: Miguel Antonio Tobar Pino
Rut representante legal: 7.876.826-6
Domicilio de la organización: Primera Transversal #200 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$2.000.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales construcción para remodelación sede deportiva
12. **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CHENA**
Rol Único Tributario N° 65.653.100-2
Representante legal: Manuel Alejandro Rocha Zuñiga
Rut representante legal: 14.904.163-K
Domicilio de la organización: Luis Pasteur #750, El Sauce Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para fabricación de gradas deportivas –



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

13. ACADEMIA DE FUTBOL NEWEN PADRE HURTADO ✓

Rol Único Tributario N° 65.228.989-4

Representante legal: Claudio Martinez

Rut representante legal: 16.696.387-7

Domicilio de la organización: Primera Transversal 994

Suma a otorgar: \$1.000.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo para niños y niñas de la academia
– balones- bolsas balones- short- otros

14. CLUB DEPORTIVO REAL PADRE HURTADO

Rol Único Tributario N° 74.658.900-K

Representante legal: Francisco Bravo Aguilera

Rut representante legal: 16.420.257-7

Domicilio de la organización: Santa Isabel 1639, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – poleras – balones- otros

15. CLUB DEPORTIVO FILIAL MAGALLANES

Rol Único Tributario N° 74.877.800-4

Representante legal: Francisco Rojas Cifuentes

Rut representante legal: 17.293.289-4

Domicilio de la organización: Segunda avenida 820 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.000.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – set arquero y waltford - otros

16. CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL BOSQUE

Rol Único Tributario N° 65.128.522-4

Representante legal: Manuel Alberto Tapia Gallardo

Rut representante legal: 9.396.240-0

Domicilio de la organización: Primera avenida 500, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.200.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – balones – conos otros

17. CLUB DEPORTIVO RECREATIVO CULTURAL INCLUSIVO E INTEGRAL UNION RURAL PADRE HURTADO

Rol Único Tributario N° 65.240.869-9

Representante legal: Gustavo Cáceres Catalán

Rut representante legal: 15.375.909-K

Domicilio de la organización: San Ignacio 268, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas y short

2. **ESTABLÉZCASE**, que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente para la entrega de fondos.
3. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Asesoría jurídica la redacción del convenio de Transferencia de recursos por concepto de Subvención Municipal dentro de un plazo de 5 días hábiles.
4. **IMPÚTESE**, los gastos de subvención otorgada a la siguiente cuenta 215-24-01-006-001-028. Subvención Organizaciones Deportivas



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

2777.

72 DIC. 2024

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)
[Handwritten Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ALCALDE
[Handwritten Signature]
FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

[Handwritten Signature]
FMH/SEC.MUN/CONTROL/FF/DIDECO/nkk

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS - CONTABILIDAD
- DIRECCIÓN JURÍDICA
- DIDECO



ASESORIA JURIDICA

Convenio de Subvención

* * * * *

"ACADEMIA DE FUTBOL NEWEN PADRE HURTADO" ✓

* * * * *

Municipalidad de Padre Hurtado

En Padre Hurtado, a **16 DIC 2024**, entre la Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA**, cédula de identidad y rol único tributario N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "La Municipalidad", y por la otra y en adelante "La Organización" "Academia de Futbol Newen Padre Hurtado", Rut 65.228.989-4 Persona Jurídica N°343413 de fecha 13 de febrero del 2023 otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, representada por Don Claudio Andrés Martínez Carrillo, cédula de identidad N°16.696.387-7, domiciliado en Primera Transversal #994, Padre Hurtado, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones. Dichas subvenciones o aportes son otorgados discrecionalmente por el Municipio, con acuerdo del Concejo Comunal, a título gratuito, temporal o precario, o por tiempo determinado o no, simple o condicionada, cuyo objetivo es satisfacer necesidades sociales o públicas dentro del ámbito de esta comuna, y a personas jurídicas que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones edilicias en el mismo ámbito. -

SEGUNDO: La organización, solicitó a la Municipalidad una Subvención o aporte, con el objeto de la creación de adquisición de indumentaria en conformidad a lo señalado en el formulario de postulación a subvención municipal respectivo.

TERCERO: Sometida la solicitud y el Proyecto referidos al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N°777/2024, adoptado en Sesión extraordinaria N°14 de fecha 29 de noviembre de 2024, que resolvió otorgar una subvención ascendente a la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos).

CUARTO: En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N°2777 del 12 de diciembre de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, otorga la subvención solicitada y ordena la suscripción del presente Convenio.

QUINTO: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, los comparecientes vienen en suscribir el presente Convenio que señala las condiciones generales del otorgamiento de la subvención otorgada, que se detallan en las cláusulas siguientes:

SEXTO: Modalidad y Monto de la Subvención: La subvención alcanza a la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos). La que será pagada a la organización con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.





ASESORIA JURIDICA


SEPTIMO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo a la subvención: Los fondos correspondientes a la presente subvención serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar el Proyecto "Implementación deportiva para niños y niñas de newen".

OCTAVO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgada la subvención y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, la entidad beneficiaria deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica, en original, y sin enmiendas, a **más tardar al 31 de diciembre de 2024.**- Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal.- En el evento que la entidad beneficiaria no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados por concepto de subvención, conjuntamente con la entrega de su cuenta anual, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar en el curso del año 2024.-

NOVENO: La organización autoriza y faculta expresamente a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta de la presente subvención. -

DECIMO: Se deja constancia expresa que la subvención mencionada es otorgada por la Municipalidad de Padre Hurtado en atención específicamente a la naturaleza y características particulares de la entidad beneficiaria y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en actividades desarrolladas dentro de la comuna y en favor de sus habitantes y comunidad. -

UNDECIMO: El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la Organización y cuatro en poder de la Municipalidad de Padre Hurtado.


CLAUDIO MARTINEZ CARRILLO
C.I. 16.696.387-7
ACADEMIA DE FUTBOL NEWEN
PADRE HURTADO


FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO





DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMORANDUM N° 131 / 2025

DE : NICOLÁS KRUGER KRUGER
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA (S)
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT.: Rendición Subvención Deportiva Municipal 2024.

Padre Hurtado, 10 de enero 2025

A través del presente y junto con saludar, se adjunta rendición correspondiente a la subvención 2024 de la organización".

Club Social y Cultural Guardians ✓	65.231.455-4 ✓	Uniformes para club Guardians ✓	\$700.000.- ✓
------------------------------------	----------------	---------------------------------	---------------

- ANEXO N°4 FORMULARIO DE RENDICIÓN original con sus respectivas boletas y/o facturas según corresponda.
- Decreto Alcaldicio N°2777 /2024 que aprueba la Subvención Municipal
- Contrato de transferencia de Subvención Municipal 2024.

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Firmado por:
Nicolás Patricio Kruger Kruger
Director de Desarrollo Comunitario
Fecha: 10-01-2025 13:25 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



GLBF



COMERCIAL CRIOLLO SPA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS TEXTILES,
PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO
Dirección: AVDA DEPARTAMENTAL 999, San Miguel
Email: criolloventas10@gmail.com
Teléfono(s): +569 88015731

R.U.T: 77.356.715-8

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 120

S.I.I - SANTIAGO SUR

Fecha emisión: 28 de diciembre de 2024

Señor(es): Club deportivo social y cultural guardian padre hurtado
Dirección: PC EL PORVENIR PCS 15 A 18 LT 1
Giro: CLUB DEPORTIVO
Vendedor: Mayra Carache
Contacto: 9 7108 1718

RUT: 65.231.455-4
Comuna: Padre Hurtado
Ciudad: Santiago
Forma pago: Transferencia electrónica

Código	Descripción	Cant.	Precio	Dcto.(%)	Recargo	Af/Ex	Valor
UCJG	Uniforme Confecce Jersey Talla Grande CONJUNTO DE CAMISETA Y SHORT DE BASKET	30	20.151			AFECTO	604.530

N° líneas: 1 / Cant: 30

Referencias:
NOTA DE VENTA N° 926 del 27-12-2024

Observaciones:

Subtotal: S 604.530
Descto. global: S 0
Monto neto: S 604.530
IVA (19%): S 114.861
Total: S 719.391



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. N°80 del 2014 - Verifique documento: www.sii.cl





DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

Displeco

DECRETO ALCALDICIO N° 2777 /2024

PADRE HURTADO, 12 DIC. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La necesidad de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro que colaboran directamente en el cumplimiento de las funciones para el desarrollo comunitario de Padre Hurtado.
2. Conforme lo autoriza la ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones como es el desarrollo comunitario a través del fomento de organizaciones deportivas.
3. La presentación de documentación detalladas a continuación, de las siguientes organizaciones aprobadas:
 1. Liga Laboral Campesina
 2. Club de Taekwondo Dan Gun
 3. Club deportivo social y cultural El Arrayán
 4. Club Deportivo San Alberto
 5. Club deportivo Intercampesino El Trebal de Padre Hurtado
 6. Club deportivo Los Criollos de Los Corrales
 7. Club deportivo social y cultural Guardians Padre Hurtado ✓
 8. Agrupación de patinaje cultural, social y deportivo Padre Hurtado
 9. Club deportivo Santa Mónica
 10. Club de Patinaje artístico Las Águilas
 11. Club deportivo Santa Rosa de Chena
 12. Club deportivo Juventud Chena
 13. Academia de Fútbol Newén Padre Hurtado
 14. Club deportivo Real Padre Hurtado
 15. Club deportivo filial Magallanes
 16. Club deportivo social y cultural El Bosque
 17. Club deportivo recreativo cultural inclusivo e integral Unión Padre Hurtado
4. Formulario de postulación a Subvención municipal año 2024 de las organizaciones aprobadas.
5. "Acta de asamblea para presentación de proyectos de subvención municipal" aprobado a través de firmas de los socios de las organizaciones aprobadas.
6. Certificados de disponibilidad presupuestaria emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
7. Certificados de No deuda emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
8. Certificados de inscripción en el Registro de Personas jurídicas receptoras de Fondos Públicos de las organizaciones aprobadas.
9. Certificados de vigencia de personas jurídicas sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
10. Certificados de directorio de persona jurídica sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
11. Roles únicos Tributarios de las organizaciones aprobadas.
12. Cuentas Bancarias de las organizaciones de las organizaciones aprobadas.



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

13. Cédulas de Identidad de los representantes legales de las organizaciones aprobadas.
14. El acuerdo N°777/2024 del Honorable Concejo Municipal adoptado en la sesión extraordinaria N°14 de fecha martes 29 de noviembre de 2024, por unanimidad de los concejales presentes donde aprueban otorgar la subvención municipal a las organizaciones deportivas por un monto total de \$15.000.000 (Quince millones quinientos mil pesos).
15. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
16. La sentencia de proclamación del primer tribunal electoral de la Región metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024, que proclama a Don Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **OTORGUESE**, la subvención para las siguientes organizaciones:

1. **LIGA LABORAL CAMPESINA**

Rol Único Tributario N° 74.656.600-K

Representante legal: Gilberto Gutiérrez Díaz

Rut representante legal: 11.131.819-0

Domicilio de la organización: Pasaje el Esfuerzo #53, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.000.000 (Un millón de pesos)

Objetivo de otorgamiento: adquisición indumentaria deportiva – short – guantes- otros

2. **CLUB DE TAEKWONDO DAN GUN**

Rol Único Tributario N° 65.002.691-8

Representante legal: Ana María González Contreras

Rut representante legal: 15.649.522-0

Domicilio de la organización: Segunda Avenida #992, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$600.000 (Seiscientos mil pesos)

Objetivo de otorgamiento: adquisición equipamiento deportivo – plancha tatami

3. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL ARRAYÁN**

Rol Único Tributario N° 65.228.811-1

Representante legal: Jacqueline Ester Olivares Pérez

Rut representante legal: 13.486.707-8

Domicilio de la organización: Pasaje Santa Fe 02 Santa Mónica, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Equipamiento para el club deportivo – toldo –taca taca - otros

4. **CLUB DEPORTIVO SAN ALBERTO**

Rol Único Tributario N° 65.001.235-6

Representante legal: Carlos Francisco González Silva

Rut representante legal: 9.901.730-9

Domicilio de la organización: Los nogales #160

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – short – petos deportivos- otros

5. **CLUB DEPORTIVO INTERCAMPESINO EL TREBAL DE PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 65.220.990-4

Representante legal: Ricardo Andrés Ramírez Meza

Rut representante legal: 13.914.632-8

Domicilio de la organización: Sitio 24 El Trebal, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva –camisetas- short- otros

**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

6. **CLUB DE HUASOS LOS CRIOLLOS DE LOS CORRALES**
Rol Único Tributario N° 65.173.809-1
Representante legal: Francisco Inzunza Barra
Rut representante legal: 13.041.983-6
Domicilio de la organización: Los Corrales Parcela 6 Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para corrales desmontables
7. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GUARDIANS PADRE HURTADO** ✓
Rol Único Tributario N° 65.231.455-4
Representante legal: Gonzalo Campos Trujillo
Rut representante legal: 16.125.229-8
Domicilio de la organización: El Porvenir pcs 15 A 18 LT 1 Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – camisetas -short
8. **AGRUPACION DE PATINAJE CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO PADRE HURTADO**
Rol Único Tributario N° 65.134.811-0
Representante legal: Nayareth Toledo Patiño
Rut representante legal: 13.907.203-0
Domicilio de la organización: San Bernabé #2046 Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$1.000.000
Objetivo de otorgamiento: Honorarios instructora deportiva
9. **CLUB DEPORTIVO SANTA MONICA**
Rol Único Tributario N° 65.135.781-0
Representante legal: Juan Francisco González Rocha
Rut representante legal: 16.398.131-9
Domicilio de la organización: Reserva #142 Santa Mónica
Suma a otorgar: \$600.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas – short- balón - otros
10. **CLUB DE PATINAJE ARTISTICO LAS AGUILAS**
Rol Único Tributario N° 65.139.447-3
Representante legal: Paola Andrea Vilches Santander
Rut representante legal: 13.278.774-3
Domicilio de la organización: Rodolfo Jaramillo 804
Suma a otorgar: \$1.000.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición mallas de entrenamiento institucional
11. **CLUB DEPORTIVO SANTA ROSA DE CHENA**
Rol Único Tributario N° 75.182.500-5
Representante legal: Miguel Antonio Tobar Pino
Rut representante legal: 7.876.826-6
Domicilio de la organización: Primera Transversal #200 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$2.000.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales construcción para remodelación sede deportiva
12. **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CHENA**
Rol Único Tributario N° 65.653.100-2
Representante legal: Manuel Alejandro Rocha Zuñiga
Rut representante legal: 14.904.163-K
Domicilio de la organización: Luis Pasteur #750, El Sauce Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para fabricación de gradas deportivas –



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

13. ACADEMIA DE FUTBOL NEWEN PADRE HURTADO

Rol Único Tributario N° 65.228.989-4

Representante legal: Claudio Martinez

Rut representante legal: 16.696.387-7

Domicilio de la organización: Primera Transversal 994

Suma a otorgar: \$1.000.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo para niños y niñas de la academia – balones- bolsas balones- short- otros

14. CLUB DEPORTIVO REAL PADRE HURTADO

Rol Único Tributario N° 74.658.900-K

Representante legal: Francisco Bravo Aguilera

Rut representante legal: 16.420.257-7

Domicilio de la organización: Santa Isabel 1639, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – poleras – balones- otros

15. CLUB DEPORTIVO FILIAL MAGALLANES

Rol Único Tributario N° 74.877.800-4

Representante legal: Francisco Rojas Cifuentes

Rut representante legal: 17.293.289-4

Domicilio de la organización: Segunda avenida 820 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.000.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – set arquero y walford - otros

16. CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL BOSQUE

Rol Único Tributario N° 65.128.522-4

Representante legal: Manuel Alberto Tapia Gallardo

Rut representante legal: 9.396.240-0

Domicilio de la organización: Primera avenida 500, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.200.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – balones – conos otros

17. CLUB DEPORTIVO RECREATIVO CULTURAL INCLUSIVO E INTEGRAL UNION RURAL PADRE HURTADO

Rol Único Tributario N° 65.240.869-9

Representante legal: Gustavo Cáceres Catalán

Rut representante legal: 15.375.909-K

Domicilio de la organización: San Ignacio 268, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas y short

2. **ESTABLÉZCASE**, que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente para la entrega de fondos.
3. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Asesoría jurídica la redacción del convenio de Transferencia de recursos por concepto de Subvención Municipal dentro de un plazo de 5 días hábiles.
4. **IMPÚTESE**, los gastos de subvención otorgada a la siguiente cuenta 215-24-01-006-001-028. Subvención Organizaciones Deportivas



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

2777.

72 DIC. 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
(S)
[Handwritten Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ALCALDE
[Handwritten Signature]
FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

[Handwritten Signature]
FMH/SEC.MUN/CONTROL/DEF/DIDECO/nkk

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS - CONTABILIDAD
- > DIRECCIÓN JURÍDICA
- > DIDECO



ASESORIA JURIDICA

Convenio de Subvención

* * * * *

"CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GUARDIANS PADRE HURTADO" ✓

* * * * *

Municipalidad de Padre Hurtado

En Padre Hurtado, a **16 DIC 2024**, entre la Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA**, cédula de identidad y rol único tributario N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "La Municipalidad", y por la otra y en adelante "La Organización" "Club Deportivo Social y Cultural Guardians Padre Hurtado", Rut 65.231.455-4, Persona Jurídica N°343324 de fecha 06 de febrero del 2023 otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, representada por Don Gonzalo Andrés Campos Trujillo, cédula de identidad N°16.125.229-8, domiciliado en Parcelación El Porvenir 415, Padre Hurtado, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones. Dichas subvenciones o aportes son otorgados discrecionalmente por el Municipio, con acuerdo del Concejo Comunal, a título gratuito, temporal o precario, o por tiempo determinado o no, simple o condicionada, cuyo objetivo es satisfacer necesidades sociales o públicas dentro del ámbito de esta comuna, y a personas jurídicas que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones edilicias en el mismo ámbito. -

SEGUNDO: La organización, solicitó a la Municipalidad una Subvención o aporte, con el objeto de la creación de adquisición de indumentaria en conformidad a lo señalado en el formulario de postulación a subvención municipal respectivo.

TERCERO: Sometida la solicitud y el Proyecto referidos al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N°777/2024, adoptado en Sesión extraordinaria N°14 de fecha 29 de noviembre de 2024, que resolvió otorgar una subvención ascendente a la suma de \$700.000.- (Setecientos mil pesos).

CUARTO: En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N°2777 del 12 de diciembre de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, otorga la subvención solicitada y ordena la suscripción del presente Convenio.

QUINTO: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, los comparecientes vienen en suscribir el presente Convenio que señala las condiciones generales del otorgamiento de la subvención otorgada, que se detallan en las cláusulas siguientes:

SEXTO: Modalidad y Monto de la Subvención: La subvención alcanza a la suma de \$700.000.- (Setecientos mil pesos). La que será pagada a la organización con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

SEPTIMO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo a la subvención: Los fondos correspondientes a la presente subvención serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar el Proyecto "Uni Guardians".

OCTAVO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgada la subvención y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, la entidad beneficiaria deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados,





ASESORIA JURIDICA

fundada en documentación auténtica, en original, y sin enmiendas, a más tardar al 31 de diciembre de 2024.- Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal.- En el evento que la entidad beneficiaria no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados por concepto de subvención, conjuntamente con la entrega de su cuenta anual, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar en el curso del año 2024.-

NOVENO: La organización autoriza y faculta expresamente a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta de la presente subvención. -

DECIMO: Se deja constancia expresa que la subvención mencionada es otorgada por la Municipalidad de Padre Hurtado en atención específicamente a la naturaleza y características particulares de la entidad beneficiaria y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en actividades desarrolladas dentro de la comuna y en favor de sus habitantes y comunidad. -

UNDECIMO: El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la Organización y cuatro en poder de la Municipalidad de Padre Hurtado.

GONZALO CAMPOS TRUJILLO
C.I. 16.125.229-8
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL
GUARDIANS PADRE HURTADO



FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO





DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMORÁNDUM N° _____

35

DE : IGNACIO ROSTION CASAS
DIRECTOR DE CONTROL

A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT. : DEVUELVE RENDICIÓN QUE INDICA.-
Padre Hurtado, 28 de enero del año 2025.-

Junto con saludar y por medio del presente, informo a usted, que se devuelve rendición de Subvenciones Deportivas año 2024 correspondiente a la organización Club de Huasos Social y Cultural Los Criollos de los Corrales Padre Hurtado, Rut 65.173.809-1 bajo D°A° N°2860; Egreso N°4938; D°P° N°6116 con la siguiente observación:

- La rendición señalada en Memorándum N°18/2025 de la Tesorería Municipal fue presentada posterior al plazo establecido en Convenio de Subvención.

Sin otro particular, saluda atentamente



Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Director de Control
Fecha: 28-01-2025 17:48 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



LVAN



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Tesorería



MEMORANDUM N° 18 / 2025.-

PARA : DIRECCION DE CONTROL
DE : TESORERIA MUNICIPAL

PADRE HURTADO, 15 de enero de 2025

Mediante el presente envío rendición correspondiente a **SUBVENCIONES DEPORTIVAS** año 2024 otorgado a las siguientes Beneficiarios:

N°	RUT	BENEFICIARIO	DA	EG	DP	VALOR	RENDIDO	REINTEGRO
1	65173809-1 ✓	CLUB DE HUASOS SOCIAL Y CULTURAL LOS CRIOLLOS DE LOS CORRALES PADRE HURTADO ✓	2860	4938	6116	700.000 ✓	809.200.-	

Sin otro particular, saluda Atte. Ud.

RICHARD CASTRO ALLENDE
UNIDAD DE TESORERIA

RCA/kij
Distribución:
✓ Control
✓ Archivo



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMORANDUM N° 153 / 2025

DE : NICOLÁS KRUGER KRUGER
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA (S)
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT.: Rendición Subvención Deportiva Municipal 2024.

Padre Hurtado, 14 de enero 2025

A través del presente y junto con saludar, se adjunta rendición correspondiente a la subvención 2024 de la organización".

Club de huasos social y cultural los criollos de los corrales Padre Hurtado ✓	65.173.809-1 ✓	Adquisición de materiales de construcción para corrales desmontables ✓	\$700.000.- ✓
---	----------------	--	---------------

- ANEXO N°4 FORMULARIO DE RENDICION original con sus respectivas boletas y/o facturas según corresponda.
- Decreto Alcaldicio N°2777 /2024 que aprueba la Subvención Municipal
- Contrato de transferencia de Subvención Municipal 2024.

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Firmado por:
Nicolás Patricio Kruger Kruger
Director de Desarrollo Comunitario
Fecha: 14-01-2025 17:58 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



GLBF

CRISTIAN GONZALO MEZA CERDA ✓
Giro: COMPRA Y VENTA DE LENA, SERVICIOS
FORESTALES, FRUTAS Y VERDURAS
SAN JUAN CAMINO A LEYDA 1 SAN JUAN- SAN
ANTONIO
eMail : otrofidel@gmail.com Telefono : 35 285043
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:14.558.213- K
FACTURA ELECTRONICA
N°199 ✓

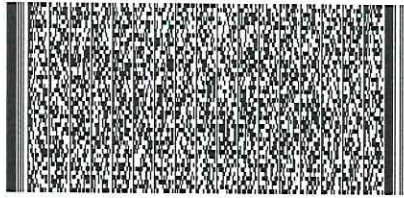
S.I.I. - SAN ANTONIO

Fecha Emision: 30 de Diciembre del 2024

SEÑOR(ES): CLUB DE HUASOS SOCIAL Y CULTURAL LOS CRIOLLOS
DE LOS CORRALES DE PADRE
R.U.T.: 65.173.809- 1
GIRO: ASOCIACION CULTURAL
DIRECCION: LOS CORRALES PARCELA 6
COMUNA PADRE HURTADO CIUDAD: STGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	POSTES DE 3,2 MT DE LARGO	45	5.000			225.000
-	VARAS DE 6,00 MT DE LARFG	70	6.500			455.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 680.000
I.V.A. 19% \$ 129.200
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
TOTAL \$ 809.200



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

Displeco

DECRETO ALCALDICIO N° 2777 /2024

PADRE HURTADO, 12 DIC. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La necesidad de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro que colaboran directamente en el cumplimiento de las funciones para el desarrollo comunitario de Padre Hurtado.
2. Conforme lo autoriza la ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones como es el desarrollo comunitario a través del fomento de organizaciones deportivas.
3. La presentación de documentación detalladas a continuación, de las siguientes organizaciones aprobadas:
 1. Liga Laboral Campesina
 2. Club de Taekwondo Dan Gun
 3. Club deportivo social y cultural El Arrayán
 4. Club Deportivo San Alberto
 5. Club deportivo Intercampesino El Trebal de Padre Hurtado
 6. Club deportivo Los Criollos de Los Corrales ✓
 7. Club deportivo social y cultural Guardians Padre Hurtado
 8. Agrupación de patinaje cultural, social y deportivo Padre Hurtado
 9. Club deportivo Santa Mónica
 10. Club de Patinaje artístico Las Águilas
 11. Club deportivo Santa Rosa de Chena
 12. Club deportivo Juventud Chena
 13. Academia de Fútbol Newén Padre Hurtado
 14. Club deportivo Real Padre Hurtado
 15. Club deportivo filial Magallanes
 16. Club deportivo social y cultural El Bosque
 17. Club deportivo recreativo cultural inclusivo e integral Unión Padre Hurtado
4. Formulario de postulación a Subvención municipal año 2024 de las organizaciones aprobadas.
5. "Acta de asamblea para presentación de proyectos de subvención municipal" aprobado a través de firmas de los socios de las organizaciones aprobadas.
6. Certificados de disponibilidad presupuestaria emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
7. Certificados de No deuda emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
8. Certificados de inscripción en el Registro de Personas jurídicas receptoras de Fondos Públicos de las organizaciones aprobadas.
9. Certificados de vigencia de personas jurídicas sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
10. Certificados de directorio de persona jurídica sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
11. Roles únicos Tributarios de las organizaciones aprobadas.
12. Cuentas Bancarias de las organizaciones de las organizaciones aprobadas.



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

13. Cédulas de Identidad de los representantes legales de las organizaciones aprobadas.
14. El acuerdo N°777/2024 del Honorable Concejo Municipal adoptado en la sesión extraordinaria N°14 de fecha martes 29 de noviembre de 2024, por unanimidad de los concejales presentes donde aprueban otorgar la subvención municipal a las organizaciones deportivas por un monto total de \$15.000.000 (Quince millones quinientos mil pesos).
15. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
16. La sentencia de proclamación del primer tribunal electoral de la Región metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024, que proclama a Don Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **OTORGUESE**, la subvención para las siguientes organizaciones:

1. **LIGA LABORAL CAMPESINA**

Rol Único Tributario N° 74.656.600-K

Representante legal: Gilberto Gutiérrez Díaz

Rut representante legal: 11.131.819-0

Domicilio de la organización: Pasaje el Esfuerzo #53, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.000.000 (Un millón de pesos)

Objetivo de otorgamiento: adquisición indumentaria deportiva – short – guantes- otros

2. **CLUB DE TAEKWONDO DAN GUN**

Rol Único Tributario N° 65.002.691-8

Representante legal: Ana María González Contreras

Rut representante legal: 15.649.522-0

Domicilio de la organización: Segunda Avenida #992, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$600.000 (Seiscientos mil pesos)

Objetivo de otorgamiento: adquisición equipamiento deportivo – plancha tatami

3. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL ARRAYÁN**

Rol Único Tributario N° 65.228.811-1

Representante legal: Jacqueline Ester Olivares Pérez

Rut representante legal: 13.486.707-8

Domicilio de la organización: Pasaje Santa Fe 02 Santa Mónica, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Equipamiento para el club deportivo – toldo –taca taca - otros

4. **CLUB DEPORTIVO SAN ALBERTO**

Rol Único Tributario N° 65.001.235-6

Representante legal: Carlos Francisco González Silva

Rut representante legal: 9.901.730-9

Domicilio de la organización: Los nogales #160

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – short – petos deportivos- otros

5. **CLUB DEPORTIVO INTERCAMPESINO EL TREBAL DE PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 65.220.990-4

Representante legal: Ricardo Andrés Ramírez Meza

Rut representante legal: 13.914.632-8

Domicilio de la organización: Sitio 24 El Trebal, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva –camisetas- short- otros

**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

6. **CLUB DE HUASOS LOS CRIOLLOS DE LOS CORRALES** ✓
Rol Único Tributario N° 65.173.809-1
Representante legal: Francisco Inzunza Barra
Rut representante legal: 13.041.983-6
Domicilio de la organización: Los Corrales Parcela 6 Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para corrales desmontables
7. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GUARDIANS PADRE HURTADO**
Rol Único Tributario N° 65.231.455-4
Representante legal: Gonzalo Campos Trujillo
Rut representante legal: 16.125.229-8
Domicilio de la organización: El Porvenir pcs 15 A 18 LT 1 Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – camisetas -short
8. **AGRUPACION DE PATINAJE CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO PADRE HURTADO**
Rol Único Tributario N° 65.134.811-0
Representante legal: Nayareth Toledo Patiño
Rut representante legal: 13.907.203-0
Domicilio de la organización: San Bernabé #2046 Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$1.000.000
Objetivo de otorgamiento: Honorarios instructora deportiva
9. **CLUB DEPORTIVO SANTA MONICA**
Rol Único Tributario N° 65.135.781-0
Representante legal: Juan Francisco González Rocha
Rut representante legal: 16.398.131-9
Domicilio de la organización: Reserva #142 Santa Mónica
Suma a otorgar: \$600.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas – short- balón - otros
10. **CLUB DE PATINAJE ARTISTICO LAS AGUILAS**
Rol Único Tributario N° 65.139.447-3
Representante legal: Paola Andrea Vilches Santander
Rut representante legal: 13.278.774-3
Domicilio de la organización: Rodolfo Jaramillo 804
Suma a otorgar: \$1.000.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición mallas de entrenamiento institucional
11. **CLUB DEPORTIVO SANTA ROSA DE CHENA**
Rol Único Tributario N° 75.182.500-5
Representante legal: Miguel Antonio Tobar Pino
Rut representante legal: 7.876.826-6
Domicilio de la organización: Primera Transversal #200 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$2.000.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales construcción para remodelación sede deportiva
12. **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CHENA**
Rol Único Tributario N° 65.653.100-2
Representante legal: Manuel Alejandro Rocha Zuñiga
Rut representante legal: 14.904.163-K
Domicilio de la organización: Luis Pasteur #750, El Sauce Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para fabricación de gradas deportivas –



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

13. ACADEMIA DE FUTBOL NEWEN PADRE HURTADO

Rol Único Tributario N° 65.228.989-4

Representante legal: Claudio Martinez

Rut representante legal: 16.696.387-7

Domicilio de la organización: Primera Transversal 994

Suma a otorgar: \$1.000.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo para niños y niñas de la academia – balones- bolsos balones- short- otros

14. CLUB DEPORTIVO REAL PADRE HURTADO

Rol Único Tributario N° 74.658.900-K

Representante legal: Francisco Bravo Aguilera

Rut representante legal: 16.420.257-7

Domicilio de la organización: Santa Isabel 1639, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – poleras – balones- otros

15. CLUB DEPORTIVO FILIAL MAGALLANES

Rol Único Tributario N° 74.877.800-4

Representante legal: Francisco Rojas Cifuentes

Rut representante legal: 17.293.289-4

Domicilio de la organización: Segunda avenida 820 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.000.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – set arquero y walford - otros

16. CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL BOSQUE

Rol Único Tributario N° 65.128.522-4

Representante legal: Manuel Alberto Tapia Gallardo

Rut representante legal: 9.396.240-0

Domicilio de la organización: Primera avenida 500, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.200.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – balones – conos otros

17. CLUB DEPORTIVO RECREATIVO CULTURAL INCLUSIVO E INTEGRAL UNION RURAL PADRE HURTADO

Rol Único Tributario N° 65.240.869-9

Representante legal: Gustavo Cáceres Catalán

Rut representante legal: 15.375.909-K

Domicilio de la organización: San Ignacio 268, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas y short

2. **ESTABLÉZCASE**, que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente para la entrega de fondos.
3. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Asesoría jurídica la redacción del convenio de Transferencia de recursos por concepto de Subvención Municipal dentro de un plazo de 5 días hábiles.
4. **IMPÚTESE**, los gastos de subvención otorgada a la siguiente cuenta 215-24-01-006-001-028. Subvención Organizaciones Deportivas



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

2777.

72 DIC. 2024

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
(S)
[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ALCALDE
[Signature]
FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

FMH/SEC.MUN/CONTROL/DAF/DIDECO/nkk

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS - CONTABILIDAD
- > DIRECCIÓN JURÍDICA
- > DIDECO



ASESORIA JURIDICA

Convenio de Subvención

* * * * *

"CLUB DE HUASOS LOS CRIOLLOS DE LOS CORRALES" ✓

* * * * *

Municipalidad de Padre Hurtado

En Padre Hurtado, a 16 DIC 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA**, cédula de identidad y rol único tributario N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "La Municipalidad", y por la otra y en adelante "La Organización" "Club de Huasos Los Criollos de los Corrales", Rut 65.173.809-1, Persona Jurídica N°266536 de fecha 11 de agosto del 2017 otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, representada por Don Francisco Rogelio Insunza Barrera, cédula de identidad N°13.041.983-6, domiciliado en Los Corrales parcela 6, Padre Hurtado, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones. Dichas subvenciones o aportes son otorgados discrecionalmente por el Municipio, con acuerdo del Concejo Comunal, a título gratuito, temporal o precario, o por tiempo determinado o no, simple o condicionada, cuyo objetivo es satisfacer necesidades sociales o públicas dentro del ámbito de esta comuna, y a personas jurídicas que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones edilicias en el mismo ámbito. -

SEGUNDO: La organización, solicitó a la Municipalidad una Subvención o aporte, con el objeto de la creación de adquisición de indumentaria en conformidad a lo señalado en el formulario de postulación a subvención municipal respectivo.

TERCERO: Sometida la solicitud y el Proyecto referidos al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N°777/2024, adoptado en Sesión extraordinaria N°14 de fecha 29 de noviembre de 2024, que resolvió otorgar una subvención ascendente a la suma de \$700.000.- (Setecientos mil pesos). ✓

CUARTO: En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N°2777 del 12 de diciembre de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, otorga la subvención solicitada y ordena la suscripción del presente Convenio.

QUINTO: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, los comparecientes vienen en suscribir el presente Convenio que señala las condiciones generales del otorgamiento de la subvención otorgada, que se detallan en las cláusulas siguientes:

SEXTO: Modalidad y Monto de la Subvención: La subvención alcanza a la suma de \$700.000.- (Setecientos mil pesos). La que será pagada a la organización con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.





ASESORIA JURIDICA

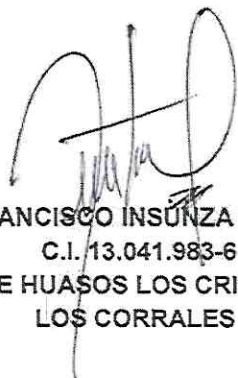
SEPTIMO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo a la subvención: Los fondos correspondientes a la presente subvención serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar el Proyecto "Corrales Desmontables".

OCTAVO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgada la subvención y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, la entidad beneficiaria deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica, en original, y sin enmiendas, **a más tardar al 31 de diciembre de 2024.**- Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal.- En el evento que la entidad beneficiaria no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados por concepto de subvención, conjuntamente con la entrega de su cuenta anual, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar en el curso del año 2024.-

NOVENO: La organización autoriza y faculta expresamente a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta de la presente subvención. -

DECIMO: Se deja constancia expresa que la subvención mencionada es otorgada por la Municipalidad de Padre Hurtado en atención específicamente a la naturaleza y características particulares de la entidad beneficiaria y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en actividades desarrolladas dentro de la comuna y en favor de sus habitantes y comunidad. -

UNDECIMO: El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la Organización y cuatro en poder de la Municipalidad de Padre Hurtado.



FRANCISCO INSUNZA BARRA
C.I. 13.041.983-6
CLUB DE HUASOS LOS CRIOLLOS DE
LOS CORRALES



FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

